



AYTO. DE GOZÓN

Código de Documento SCR12I00BP	Código de Expediente PER/2017/31	Fecha y Hora 26/01/2018 13:38	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3M4V2M2A5F3F004A17J7		

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Vista la propuesta del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de la subescala auxiliar de la escala de administración General, mediante el sistema de concurso-oposición.

“Vistas las reclamaciones presentadas hasta la fecha y tras una deliberación el tribunal, por unanimidad acuerda trasladar a la Alcaldía-Presidencia la siguiente propuesta.

Las bases reguladoras del proceso selectivo no contemplan plazo alguno de reclamaciones, no obstante esta falta de previsión no equivale a su prohibición, por ello entiende este tribunal presentadas las mismas en plazo considerándolas como recurso de Alzada, de acuerdo con lo señalado en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Considerando que el recurso de alzada puede interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Tribunal Calificador) o bien ante el competente para resolverlo, siendo el plazo de interposición del recurso de 1 mes (en este caso desde la impugnación de la plantilla de respuestas a la página web municipal, que fue el día 2 de enero de 2018, se propone a la Alcaldía la ampliación del plazo para el 2º ejercicio, con modificación del mismo en las bases de la convocatoria, de modo que en aras a la transparencia del procedimiento y para resolver de forma conjunta las impugnaciones consideradas como recursos de alzada, previamente a la corrección de los ejercicios, que se amplíe el plazo citado en un mes.”

En uso de las atribuciones legales que a esta Alcaldía otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

HA RESUELTO

Primero.- Realizar una segunda ampliación de un mes del plazo para la celebración del 2º ejercicio que establecen las bases reguladoras de la convocatoria de selección de personas para la constitución de una bolsa de empleo para Auxiliar Administrativo.

Segundo.- Publicar esta Resolución en la página web municipal y Tablón de Anuncios para conocimiento de los interesados en el procedimiento.

Así por esta mi Resolución que mando notificar y cumplir en Luanco (Gozón), a 26 de enero de 2018. Lo que Certifico.



SUAREZ GARCIA JORGE
ALCALDE-PRESIDENTE
26/01/2018 15:04:20



SOTO LOPEZ JOSE ANTONIO
SECRETARIO GENERAL
26/01/2018 15:09:36